

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 26 de marzo de 2021.

Agencias en derecho	\$4.000.000.00
Arancel Notificación	\$ 8.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$4.008.000.00

SON: CUATRO MILLONES OCHO MIL PESOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-370

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez